

125722

125722



125722

MODELO DE UTILIDAD

Por veinte años

en España a favor de D. Francisco Blazquez Hernandez, de nacionalidad española residente en Madrid, paseo de los Pontones nº 18; por:

LAZO ANTIRROBO PARA VEHICULOS EN GENERAL

o-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

5.-

Se refiere el presente modelo a un dispositivo antirrobo que se aplica preferentemente a los vehiculos automóviles y en general a todos aquellos susceptibles de ser pignorados aprovechándose de los propios medios de conducción que para estos se utilizan.

10.-

Una característica sustancial del invento que se propone, recae en la sencillez de su estructura la facilidad de montaje y sobre todo las garantías de seguridad que ofrece para evitar el fraude o hurto de los



125722

MODELO DE UTILIDAD

Por veinte años

en España a favor de D. Francisco Blazquez Hernandez, de nacionalidad española residente en Madrid, paseo de los Pontones nº 18; por:

LAZO ANTIRROBO PARA VEHICULOS EN GENERAL

○-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

5.-

Se refiere el presente modelo a un dispositivo antirrobo que se aplica preferentemente a los vehículos automóviles y en general a todos aquellos susceptibles de ser pignorados aprovechándose de los propios medios de conducción que para estos se utilizan.

10.-

Una característica sustancial del invento que se propone, recae en la sencillez de su estructura la facilidad de montaje y sobre todo las garantías de seguridad que ofrece para evitar el fraude o hurto de los vehículos donde se aplique.



125722

Este lazo, está creado con vistas a eliminar en caso de fraude, la posibilidad de la puesta en marcha del vehículo, al bloquear simultaneamente dos partes fundamentales e insustituibles como son el embrague y el volante de dirección.

5.-

Su base radica en un lazo que abrazando el puente y ancho del pedal de embrague, se ajusta por el extremo opuesto a uno de los puntos del arbol de dirección o del volante propiamente dicho, cerrándose mediante candado o elemento de cierre similar convenientemente dispuesto y facilmente accesible para su apertura y cierre.

10.-

Dicho dispositivo está integrado por un cable de acero o similar ligeramente flexible y de gran resistencia enfundado convenientemente por macarrón plástico o similar y dotado en uno de sus extremos de un apéndice solidarizado a dicho cable y dotado de una argolla que alojada sobre el mismo cable forma un lazo susceptible de alojar y abrazar el pedal de embrague.

15.-

Este cable contará con la longitud apropiada y ajustada para abrazar igualmente el volante o punto similar del arbol de dirección para bloquear ambos mandos, bien por candado o elemento de cierre similar,

20.-

Dicho elemento de cierre podrá ir alojado en el cable mediante calado axial y convenientemente bloqueado por un prisionero, constituyendo el extremo opuesto el punto de sujeción y cierre, sobre el arbol de dirección o volante propiamente dicho a cuyos efectos contará debidamente solidarizada por una espiga que encajandó en el calado opuesto engatilla determinando el cierre sobre dicho elemento.

25.-

30.-

125722



Asi mismo, dicho extremo podrá estar constituido por una horquilla que abrazando convenientemente dicho elemento del vehículo alojen en los dos orificios propios del candado o elemento de cierre similar.

5.-

Una idea más amplia de las características de este modelo la realizaremos a continuación al hacer referencia a la lámina de dibujos que a esta memoria se acompaña y en la que de manera un tanto esquemática y tan solo por vía de ejemplo se representan los detalles preferidos del invento.

10.-

En los dibujos.-

Figura 1ª.- Corresponde a una vista de conjunto con secciones convenientes de dicho dispositivo dotado de un elemento de cierre central.

15.-

Figura 2ª, Es una vista igual a la anterior con el terminal en forma de horquilla e igual dispositivo de cierre.

20.-

La figura 3ª representa un detalle esquemático de la forma de aplicación de dicho elemento sobre el pedal de embrague y árbol de dirección del vehículo.

25.-

Comentando las referencias numéricas de dicha lámina de dibujos con el nº -1- indica el cable de acero conveniente forrado por el macarrón -2- y dotado en uno de sus extremos de la argolla -3-, solidaria del castillo -4- y éste a su vez del cable -1- que cerrado sobre si mismo forma el lazo -5- susceptible de alojarse y abrazar el embrague "E" mientras que el extremo opuesto dotado de una espiga -6- se cierra sobre el candado -7- estratégicamente situado

30.-



en el cable -1- mediante el calado -8- y convenientemente bloqueado por el prisionero -9-. En la figura 2ª. dicho candado -7- aparece en el extremo del cable -1- convenientemente asegurado a una horquilla -10- y dispuesta a los efectos propios de asegurarse sobre el arbol de dirección -V-. El cable -1- de longitud convenientemente ajustada a la distancia del pedal de embrague "E" y volante de dirección "V" de los vehículos, se situa de forma que el lazo -5- abraza el puente y pedal en el embrague "E" y convenientemente tensado ajustado por su extremo opuesto al volante "V" cerrando mediante el correspondiente dispositivo de candado o similar -7-. De esta forma como puede facilmente comprenderse, quedan bloqueadas ambas partes del vehículo y por tanto resulta prácticamente imposible originar el hurto organizando la puesta en marcha del vehículo.

Una vez convenientemente descrita la naturaleza del modelo, se hace constar a los efectos oportunos que el mismo no queda limitado a los detalles exactos de ésta exposición sino que por el contrario en el podrán introducirse aquellas modificaciones que la práctica aconsejase siempre y cuando que con ello no se desvirtúen las características del modelo.

NOTA

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes

REIVINDICACIONES

30.-

125722



5.- 1ª.- Lazo antirrobo para vehículos en general, que se caracteriza esencialmente al estar integrado por un cable por un cable convenientemente guarnecido de un macarrón sintético y dotado en uno de sus extremos de un apéndice convenientemente solidarizado y dotado de una argolla que, alojada sobre el mismo cable, determina un lazo propio para alojarse en el pedal de embrague y ajustarse por el extremo opuesto al volante de dirección de los vehículos automóviles, bloqueando ambos elementos insustituibles para la puesta en marcha del vehículo y propios para evitar el hurto o pignoración de éstos.

15.- 2ª.-Lazo antirrobo para vehículos en general, que se caracteriza de conformidad con la reivindicación anterior, porque dicho cable contara con la longitud ajustada a la distancia entre embrague y volante de cada tipo de vehículo y presenta alojado en uno de sus puntos y bloqueado mediante prisionero un elemento de cierre que por una de sus bocas asegurará una espiga conveniente solidarizada al extremo opuesto, de dicho cable y propia para fijarla al arbol de dirección del vehículo en forma de abrazadera.

25.- 3ª.- Lazo antirrobo para vehículos en general que se caracteriza de conformidad con la reivindicación anterior, porque dicho extremo estará convenientemente solidarizado a una horquilla de uno de cuyos lados, penderá el mencionado dispositivo de cierre y el otro será susceptible de bloquearse a voluntad cuando el caso lo requiera o en sus posibles funciones de aseguramiento, sobre los propios mandos indicados del vehículo.

4ª.-

125722



4ª.- LAZO ANTIRROBO PARA VEHICULOS EN GENERAL.

5.- Según se describe y reivindica la presente memoria que consta de 6 hojas mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

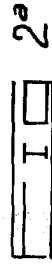
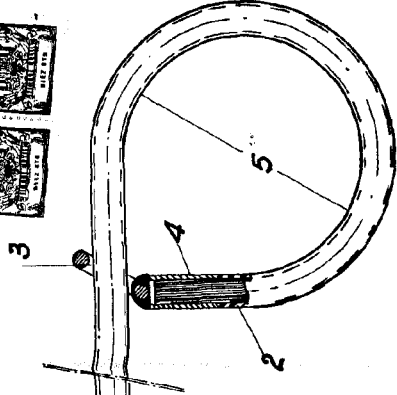
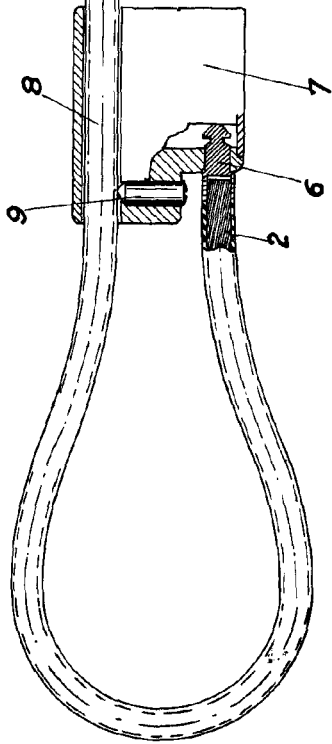
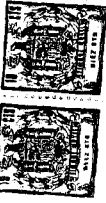
Madrid, 17 NOV. 1966

José Sáenz

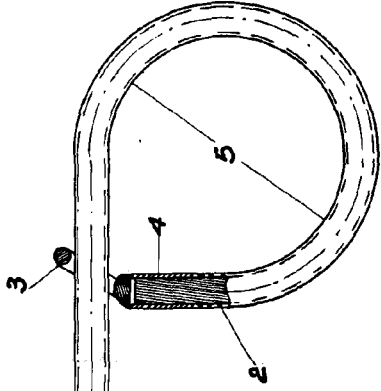
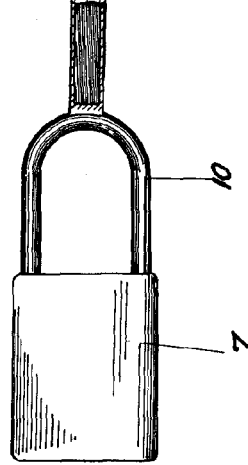
D. FRANCISCO BLAZQUEZ HERNANDEZ

125722

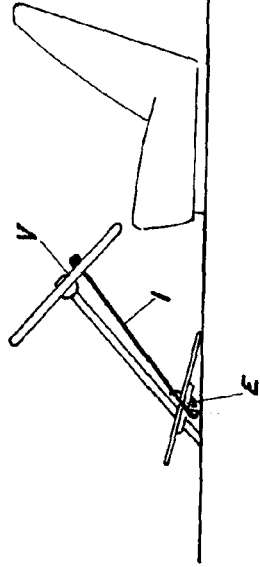
HOJA UNICA



2ª



3ª



MADRID, 17 NOV 1904
F. SANCHEZ
P.P.

ESCALA VARIAR / F